



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA Nº: 286 /2017.-
LETRA: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 15 de Agosto de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dr. Alejandro BEROLA

S _____ / _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/08/17 Hs. 11:30
Numero:	1079 Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	leg 3420

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria en referencia a la Declaración de Interés Municipal a la agrupación "**DAR+ , PELUCAS SOLIDARIAS**" en Ushuaia, la cual está encabezada por las embajadoras de la ciudad MARTINA ROCCA de 11 años, su madre DANIELA OCAMPO, peluquerías, niños y mujeres de la ciudad, como así también incluir en dicha declaración a la capacitación que se dará en el mes de Septiembre sobre confección de pelucas oncológicas con la participación de la Fundación del Banco de pelucas oncológicas de la ciudad de Buenos Aires.

Esta capacitación estará orientada a toda persona voluntaria que desee sumarse a dicha acción. Es labor de dicha agrupación la promoción y concientización de la importancia de la donación de cabello para luego confeccionar pelucas para mujeres y niños de la ciudad que estén transitando por algún tipo de enfermedad donde pierden su cabello. Su mensaje es "transitar el dolor con AMOR"

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares para el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular saludos a Ustedes muy atentamente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO N°1.- DECLARAR de Interés Municipal a la agrupación "DAR+, PELUCAS SOLIDARIAS" encabezada por las embajadoras Martina ROCCA y su madre Daniela OCAMPO, como así también a la capacitación que se brindara en el mes de Septiembre sobre confección de pelucas oncológicas con la participación de la Fundación del Banco de Pelucas Oncológicas de la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO N°2.- De forma.-

Ushuaia 14 de Agosto de 2017

Sr Presidente del Concejo Deliberante

Concejal Juan Carlos Pino

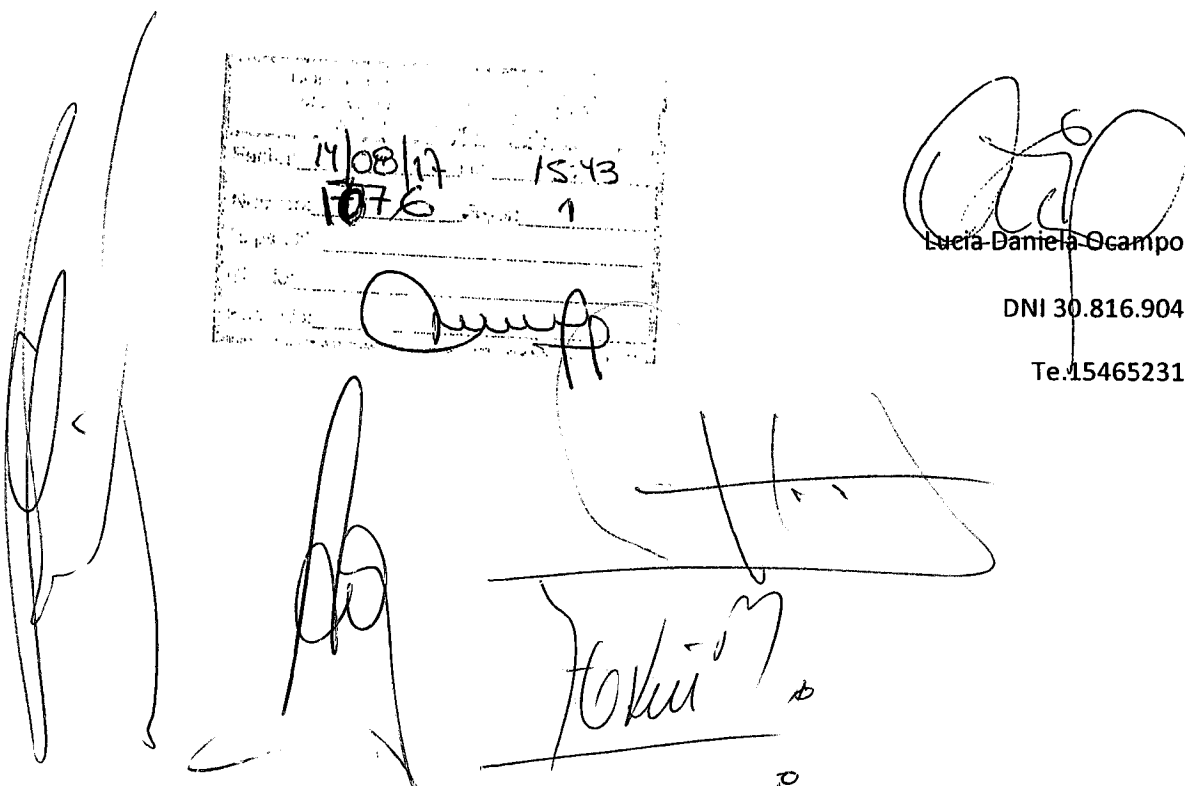
S _____/_____/____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle la posibilidad de declarar de Interés Municipal a la Agrupación Independiente **DAR+ Pelucas Solidarias** en Ushuaia, la cual es encabezada por las Embajadoras de la Ciudad Martina Rocca de 11 años, junto a su madre Daniela Ocampo, peluquerías, niños y mujeres de la ciudad.

Es Labor de dicha agrupación la promoción y concientización de la importancia de la donación de cabello para luego confeccionar pelucas para mujeres y niños de la ciudad que estén transitando por algún tipo de enfermedad donde pierden su cabello. Nuestro mensaje es "Transitar el dolor con Amor"

Como así también, solicito que tenga a bien declarar de interés, a la capacitación de confección de pelucas oncológicas que será dictada en el mes de Septiembre con la participación de La Fundación del Banco de Pelucas Oncológicas de la ciudad de Buenos Aires a Mujeres voluntarias de Ushuaia que se sumarán a la acción, en los distintos puntos de los centros comunitarios de nuestra ciudad.

Sin más, agradeciendo el acompañamiento de siempre, lo saludo muy atte.



The bottom section of the document contains several handwritten signatures and a rectangular stamp. The stamp is dated 14/08/17 at 15:43, with the number 1076 and a small number 1. To the right of the stamp is a large, stylized signature. Below the stamp is another signature. To the right of the stamp, the name 'Lucia Daniela Ocampo' is printed, followed by 'DNI 30.816.904' and 'Tel. 15465231'. There are also several other handwritten marks and signatures scattered around the bottom of the page.